

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00435-00
Ref. Interna No. 2022-00501-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: DELLY MARGARITA FERREIRA, KARINA MOLINA, MARIANO WILCHES y ADOLFO MERCADO VILLA, de quienes se desconoce su dirección; se les notifica mediante este aviso del auto de fecha noviembre 10 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) ANA MILENA AGUIRRE MEJIA, contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Vinculados SOCIEDAD ELITE INTERNACIONAL SAS, SIGESCOOP SA., FISCALÍA 414 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA BOGOTÁ. Por medio de auto se DECRETA LA NULIDAD de lo actuado por la Sala Penal de este Tribunal Superior, disponiéndose a VINCULAR a los ciudadanos DELLY MARGARITA FERREIRA, ANA LEONOR MEJIA DELGADO, JAVIER DAVID MEDINA HERRERA, KELLY MEDINA HERRERA, ANA MEJIA DELGADO, ARNOLDO AGUIRRE MEJIA, GISELLE AGUIRRE MEJIA, MARCELA CASTILLA DIAZ, ANA ISABEL GONZALEZ, KARINA MOLINA, MARIANO WILCHES y ADOLFO MERCADO VILLA. A los SECUNETRES doctores SEBASTIAN SALGADO MORALES, AURA ARBELAES RESTREPO, MARGARITA VIZCANINO, MARÍA PERRY FERREIRA y a las personas jurídicas COOPERATIVA COOMUNCOL, COOMUNDOCREDITO, COOVENAL, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. NIEGA MEDIDA PROVISIONAL.

Se solicita a los EMPLAZADOS., para que dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación del presente aviso, se sirva rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 17 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla